

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA SECRETARÍA DE SALUD LOS LINEAMIENTOS A FIN DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDA COMIDA PARA CONSUMO INMEDIATO OFREZCAN COMO PRIMERA OPCIÓN DE HIDRATACIÓN AGUA NATURAL Y PURIFICADA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha **18 de noviembre de 2015**, la diputada **Evelyn Parra Álvarez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal por medio de la Secretaría de Salud emita los lineamientos a fin de que los establecimientos mercantiles donde se venda comida para consumo inmediato ofrezcan como primera opción de hidratación agua natural y purificada.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **971/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

### **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO**

La diputada menciona que la obesidad y sobrepeso en México representan un problema de enormes dimensiones y retos, ya que nuestro país está situado en el primer lugar en el ranking de Obesidad Mundial, lo que lo convierte en un problema de salud, toda vez que a raíz de la obesidad se desarrollan un sin número de enfermedades que con el paso del tiempo pueden ocasionar la muerte temprana de la persona.

## COMISIÓN DE SALUD

La legisladora tiene como objeto impulsar la emisión de lineamientos tendientes a obligar a toda aquella negociación o establecimiento mercantil que venda alimentos para el consumo inmediato a ofrecer y motivar en primer lugar, el consumo de agua natural purificada y, sólo si el cliente lo desea, como segunda opción obtenga el acceso a bebidas azucaradas.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que por medio de la Secretaría de Salud sean emitidos los lineamientos donde se ordene a los establecimientos mercantiles que vendan comida para su consumo *in situ*, ofrezcan y fomenten el consumo, en primer lugar, de agua natural y purificada, y en segundo plano aguas y bebidas azucaradas.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Los diputados que conformamos esta comisión tenemos como prioridad trabajar en pro de la salud de los mexicanos, por eso estamos convencidos que el Estado mexicano debe garantizar una vida saludable a las ciudadanos, obligación contenida en el artículo 4º de nuestra Carta Fundamental, por ello es menester impulsar acciones tendientes a cumplir con dicha máxima, para lograr de manera progresiva y armónica, la satisfacción de esta garantía y su más amplia protección.

2. Como representantes de la sociedad nos preocupan los niveles de sobre peso que se están alcanzado entre los ciudadanos. Un estudio realizado en el 2013 por la Organización Mundial de la Salud, demostró que más de 42 millones de niños

## COMISIÓN DE SALUD

menores de cinco años de edad tenían sobrepeso. Si bien el sobrepeso y la obesidad tiempo atrás eran considerados un problema propio de los países de ingresos altos, actualmente ambos trastornos están aumentando en los países de ingresos bajos y medianos, en particular en los entornos urbanos.

3. A menudo los cambios en los hábitos de alimentación y actividad física son consecuencia de cambios ambientales, sociales y por falta de políticas de apoyo en sectores como el de la salud, agricultura, transporte, planeamiento urbano, medio ambiente, procesamiento, distribución y comercialización de alimentos, y educación.

4. En un estudio aplicado a 600 personas, se concluyó que el 99 % de los mexicanos consume refrescos y sólo el 1 % jamás lo consume. Del universo de quienes consumen refresco, el 26 % lo consume todos los días y el 47 % indica que toma refresco varias veces a la semana. Sólo el 27% lo consume ocasionalmente.

5. Es por ello que consideramos indispensable impulsar los lineamientos tendientes a que todo establecimiento mercantil que venda alimentos para el consumo inmediato ofrezcan en primer lugar, el consumo de agua natural purificada.

6. La Secretaría de Salud Federal, emitió el 28 de mayo de 2012, la **Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación**, en la que el objetivo principal es establecer los criterios generales que unifiquen y den congruencia a la Orientación Alimentaria dirigida a brindar a la población, opciones prácticas con respaldo científico, para la integración de una alimentación correcta que pueda adecuarse a sus necesidades y posibilidades. Así como elementos para brindar información homogénea para coadyuvar a promover el mejoramiento del estado de nutrición de la población y a prevenir problemas de salud relacionados con la alimentación.

En la norma señalada en el párrafo anterior, se establece en el **numeral 4.3.2.7**, que se debe promover el consumo de agua simple potable como fuente principal de hidratación, creando con esto las autoridades correspondientes lineamientos que contemplan el espíritu del punto de acuerdo propuesto por la Diputada y cumpliendo con el combate a la obesidad y sobrepeso.

7. Atentos a lo anterior, los legisladores que integramos esta comisión, consideramos que es viable la propuesta de la compañera diputada, sin embargo, es necesario modificar la parte correspondiente a **“sean emitidos los lineamientos**

## COMISIÓN DE SALUD

donde se ordene”, por “se aplique la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012” ya que éstos ya existen, sólo falta su adecuada aplicación, para generar beneficios a la sociedad.

Por lo que el resolutivo que se propone es el siguiente:



**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que aplique la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, promoviendo que los establecimientos mercantiles que vendan comida para su consumo *in situ*, ofrezcan en primer lugar, agua natural y purificada, y en segundo plano aguas y bebidas azucaradas.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal al que se acude para sustentarlas, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta asamblea los siguientes:

### V. RESOLUTIVOS


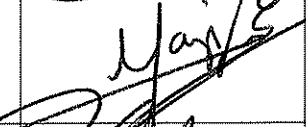









**Único.** La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que se aplique la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, promoviendo que los establecimientos mercantiles que vendan comida para su consumo *in situ*, ofrezcan en primer lugar, agua natural y purificada, y en segundo plano aguas y bebidas azucaradas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de diciembre de 2015.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			


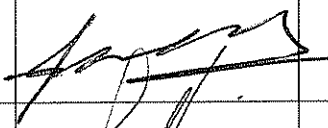
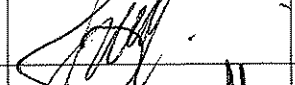

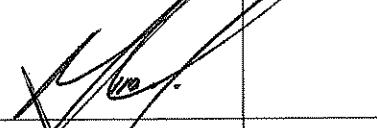




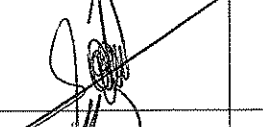

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA SECRETARÍA DE SALUD LOS LINEAMIENTOS A FIN DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDA COMIDA PARA CONSUMO INMEDIATO OFREZCAN COMO PRIMERA OPCIÓN DE HIDRATACIÓN AGUA NATURAL Y PURIFICADA.

Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			


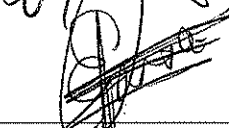




## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA SECRETARÍA DE SALUD LOS LINEAMIENTOS A FIN DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDA COMIDA PARA CONSUMO INMEDIATO OFREZCAN COMO PRIMERA OPCIÓN DE HIDRATACIÓN AGUA NATURAL Y PURIFICADA.

Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA SECRETARÍA DE SALUD LOS LINEAMIENTOS A FIN DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDA COMIDA PARA CONSUMO INMEDIATO OFREZCAN COMO PRIMERA OPCIÓN DE HIDRATACIÓN AGUA NATURAL Y PURIFICADA.

Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Brenda Velázquez Valdez	